

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 6 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra A5.341.889/2111, Sustitución de la conducción principal de abastecimiento al Plan Ecija (Sevilla).*

**EXPROPIACIONES**

OBRA: A5.341.889/2111 «SUSTITUCION DE LA CONDUCCION PRINCIPAL DE ABASTECIMIENTO AL PLAN ECIIJA (SEVILLA)»

Habiendo sido ordenado por la Secretaría General de Aguas la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Ecija, en los días y horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de Contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 6 de mayo de 2002.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

**RELACION QUE SE CITA.****AYUNTAMIENTO DE ECIIJA**

Nº DE ORDEN	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	EXPROPIACION		
				LONGITUD M.L.	TEMPORAL M2	ACUEDUCTO M2
<b>DÍA 3 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10'00 HORAS</b>						
1	29		Fco. Javier Fernández Montañó	230	5750	1840
2		Solar	José Cañero Jiménez	35	350	350
3	29	95	Manuel Laguna García	20	500	160
4	29	117-118	José Luis y Juan Carlos Ruiz Paniagua	50	1250	400
5	29	18	Fernando y Florentino Martín Prada	350	8750	2800
6	29	15	Pastora Fernández Martínez	500	12500	4000
<b>DÍA 3 DE JUNIO DE 2002 A LAS 11'00 HORAS</b>						
7	30	9	Manuel Ortiz Llamas	200	5000	1600
8	30	118	Mª Josefa Ortiz Llamas	60	1500	480
9	30	9	Manuel Ortiz Llamas	50	1250	400
10	30	10	Carmen Ortiz Llamas	270	6750	2160
11	75	59	Pedro Cárdenas Osuna	500	12500	4000
12	75	120	Manuel Laguna Bermudo	50	1250	400
<b>DÍA 3 DE JUNIO DE 2002 A LAS 12'00 HORAS</b>						
13	75	53	Pedro Cárdenas Osuna	150	3750	1200
14	75	67	Laura Abad Ríos	80	2000	640
15	75	114	Victoria Bersabé Paredes	50	1250	400
16	75	116	Antonio Narvaez Alaya	50	1250	400
17	66	115	Manuel Bersabé Paredes	50	1250	400
18	66	73	Pastora Bersabé Paredes	150	3750	1200

Nº DE ORDEN	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	EXPROPIACION		
				LONGITUD M.L.	TEMPORAL M2	ACUEDUCTO M2
<b>DÍA 3 DE JUNIO DE 2002 A LAS 13'00 HORAS</b>						
19	73	18	Frco.Javier Martín Pérez y Hno.	100	2500	800
20	73	18	Laura Abad Ríos	100	2500	800
21	75	13	Antonio García García	100	2500	800
22	75	161	Herederos F.J. Osuna Escalera	100	2500	800
23	75	11	Agrícola Cárdenas Ecija S. L.	120	3000	960
24	75	3	Herederos F.J. Osuna Escalera	150	3750	1200
<b>DÍA 4 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10'00 HORAS</b>						
25	75	3	Herederos F.J. Osuna Escalera	256	6400	2046
26	56	207	José Herrera Escribano	58	1450	464
27	56	207	Mª del Carmen Herrera Escribano	58	1450	464
28	56	207	Patrocinio Herrera Escribano	58	1450	464
29	56	207	Rosario Herrera Escribano	58	1450	464
30	56	207	Manuela Herrera Escribano	58	1450	464
<b>DÍA 4 DE JUNIO DE 2002 A LAS 11'00 HORAS</b>						
31	56	207	Ana Herrera Escribano	58	1450	464
32	56	207	Juan José Herrera Escribano	58	1450	464
33	56	207	Arturo Herrera Escribano	58	1450	464
34	56	314	Centro Inmobiliario Trinidad S.L.	176	4400	1408
35	56	206	Pavón Martín Urbana y Arrendamiento S.L.	256	6400	2048
36	56	205	Pilar Rodríguez de Torres Escribano	160	4000	1280
<b>DÍA 4 DE JUNIO DE 2002 A LAS 12'00 HORAS</b>						
37	56	182	Pilar Rodríguez de Torres Escribano	412	10300	3296
38	73	18	Laura Abad Ríos	170	4250	1360
39	73	18	Centro Inmobiliario Trinidad S.L.	74	1850	592
40	73	18-24	Antonio Marín Martín	102	2550	816
41	73	24	Francisco Sánchez Melendez	12	300	96
42	73	24	Juan Pavón Humanes	61	1525	488
<b>DÍA 4 DE JUNIO DE 2002 A LAS 13'00 HORAS</b>						
43	73	24	Agro-Genil	104	2600	832
44	73	24	Polígono Industrial Virgen del Rocío	208	5200	1664
45	73	25-25A-29	Inmaculada Vargas Gamero	622	15550	4976
46	73	29	SAT Las Luces	53	1325	424

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Hytasa, Polígono Hytasa, C/ Seda, s/n, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se

señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer el recurso que proceda, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Páez Corona, S.L.  
CIF: B 41648056.

Ultimo domicilio: Avda. Andalucía, 1 (41566, Pedrera).  
Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1995/96.

Acto Administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 116/2002, de 13.2.2002).

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 4 de abril de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.